

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

11**ALCALÁ DE HENARES**

URBANISMO

Habiendo sido aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2011, el Proyecto de Urbanización del Sector 104 del Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad, se expone al público por plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales podrá ser examinado por cualquier persona y deducirse las alegaciones que se tengan por convenientes.

En Alcalá de Henares, a 27 de septiembre de 2011.—El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, Ángel de la Casa Monge.

(02/8.669/11)